

ORD. N° 1547 /

ANT. Solicitud de acceso a la información pública N° AE002W-390, de fecha 22 de septiembre de 2014.

MAT. Da respuesta que indica.

SANTIAGO, 20 OCT. 2014

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección recibió su solicitud de acceso identificada en el antecedente, referida a obtener:

"...información actualizada sobre las reasignaciones efectuadas en el Presupuesto 2014.

Lo que requiero, en específico, es el monto total reasignado hasta la fecha que disponga la Dipres. También preciso el detalle de los programas (y el ministerio al que corresponden) en los que se rebajaron recursos, y el detalle de los programas (y el ministerio al que corresponden) que recibieron recursos provenientes de reasignaciones.

Pido por favor que no me envíen el link donde se encuentran los decretos que materializaron las reasignaciones (soy incapaz de interpretar la información que ahí aparece). Lo que necesito es información clara y consolidada del total de gasto reasignado hasta el momento, junto a los ítemes en los que se recortó y hacia los que se destinó.

Por favor enviar respuesta clara y no remitirme a los decretos, imposibles de interpretar..." [sic]

Al respecto, cúpleme informar a Ud. lo siguiente:

1.- En el sitio web de esta Dirección de Presupuestos: <http://www.dipres.gob.cl/595/w3-propertyvalue-20816.html>, se encuentra a disposición del público y en formato digital, copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al segundo trimestre del presente año.

2.- Los antecedentes correspondientes al tercer trimestre de 2014, se encuentran en procesamiento, validación y sistematización, para su posterior publicación en el sitio web antes indicado, esto es, dentro de los treinta días siguientes al término del referido trimestre, conforme lo dispone el Artículo 18 de la Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014.

3.- Para aquella parte de su presentación identificada en el numeral precedente, esta Dirección de Presupuestos no dispone de la información en los términos específicos requeridos, su elaboración importa necesariamente una elevada carga de trabajo y una dedicación de tiempo considerable por parte de los funcionarios del Servicio, atendida la jornada de trabajo de los mismos, el volumen de información solicitada y, el período de tiempo que la comprende. Se estima que en la práctica sería necesario destinar durante 4 o 5 días hábiles, a 10 funcionarios dedicados exclusivamente al procesamiento de datos, en términos tales de efectuar búsquedas en nuestros registros y bases de datos de acuerdo a los parámetros indicados en su presentación, revisión de consistencia, validación de datos, y sistematizar sus resultados para la producción de los informes solicitados.

En consecuencia, no es posible acceder a la información solicitada, por cuanto cuya atención requiere distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales, conforme lo dispuesto en el artículo N°21 N°1 letra c) de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Saluda atentamente a Ud.,


DIRECTOR
Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS


SUB
DIRECTOR
Ministerio de Hacienda

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Presupuestos
- Encargado Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Ley de Acceso a la Información Pública


UNIDAD
LEY DE ACCESO A LA
INFORMACION
PUBLICA
Ministerio de Hacienda


Vº Bº
JURIDICO
Ministerio de Hacienda